

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE DESDE EL GABINETE DE COMUNICACIÓN DE UCLM SE GESTIONE UNA ENTREVISTA AL RECTOR, UNA VEZ HA MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PRESENTARSE NUEVAMENTE COMO CANDIDATO

Con fecha 22 de octubre de 2024 ha sido remitida por correo electrónico una solicitud a la Comisión Electoral en la que se requiere aclaración sobre la posibilidad de que desde el Gabinete de Comunicación UCLM se gestione una entrevista al rector. La duda surge una vez han sido convocadas las elecciones y el rector ha manifestado públicamente su voluntad de concurrir al proceso como candidato.

El Gabinete ha elaborado un *Protocolo* -remitido a la Comisión Electoral- según el cual, una vez se presenten las candidaturas, todas las entrevistas a los mismos han de ser gestionadas directamente con los candidatos o con su agente de campaña.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por acuerdo del Claustro Universitario de 15 de junio de 2015, atribuyen a la Comisión Electora no sólo la facultad de elaborar las normas electorales -artículo 92.a)-, sino también la de interpretarlas -artículo 92.b)-.

SEGUNDO.- El Gabinete de Comunicación de la UCLM debe actuar con total neutralidad durante el desarrollo del proceso electoral. Pero ello no supone ningún obstáculo para que, una vez iniciado el proceso electoral, gestione las entrevistas de quien ha anunciado su intención de presentarse como candidato a rector, sin perjuicio, claro está, de que deberá actuar de la misma forma si algún otro miembro de la comunidad universitaria decidiera también concurrir a las elecciones y manifestara públicamente su intención en tal sentido.

TERCERO.- A mayor abundamiento, en el momento en que se realiza la consulta el rector sigue ostentado la totalidad de sus funciones como tal, y no es siquiera candidato. No existe, por lo demás, un estatus de “candidato oficioso” o “precandidato”.

Por todo lo cual, esta Comisión resuelve:

Que el Gabinete de Comunicación de la UCLM podrá gestionar las entrevistas de quien ha manifestado su voluntad de presentarse como candidato.

Firmado en la fecha abajo indicada.

María Consuelo Alonso García
Presidenta de la Comisión Electoral

ID. DOCUMENTO	IbPcXRCKNi	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	ALONSO GARCIA MARIA CONSUELO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		25-10-2024 20:11:28	
 IbPcXRCKNi			